

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Debate político

Candidatos plurinominales

Hoy se efectuará en Hermosillo, la capital de Sonora, la tercera sesión del ciclo de debate político organizado conjuntamente por los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. El tema es el de los retos de la política económica. El ciclo empezó

hace una semana, en la ciudad de México, y siguió el jueves pasado, en Guadalajara. Continuará en Aguascalientes, el primero de agosto, con el tema Mujer y Sociedad; en Querétaro, el 6, para abordar la política social y el Programa Nacional de Solidaridad; y concluirá en la capital federal, el 8 de agosto, con la política exterior y el Tratado de Libre Comercio.

Por iniciativa de María de los Angeles Moreno, la ex secretaria de Pesca que figura en el número dos de la lista del PRI de candidatos plurinominales en la primera circunscripción, el 10 de julio pasado se reunieron ella misma y los números uno de las respectivas listas del PAN y el PRD, Diego Fernández de Cevallos y Ricardo Valero, y acordaron organizar este ciclo.

Al hacerlo público, los tres partidos explicaron que lo hacían "con el propósito de fomentar la mayor participación de la ciudadanía en el presente proceso

electoral", y que en las sesiones respectivas "se tratarán temas de actualidad e interés para los mexicanos, que serán expuestos por candidatos a diputados federales de los respectivos partidos. En dichos encuentros, los ponentes darán a conocer sus puntos de vista en torno a la problemática nacional, bajo la perspectiva de sus programas y plataformas políticas".

Los organizadores adoptaron otros acuerdos, de orden operativo, como abordar los temas "con firmeza y seriedad, evitando insultos y ataques personales", imprimir a los debates "una gran difusión... pudiendo cada partido político reproducir por su cuenta cualquier tema al que a su juicio interese darle mayor difusión"; respecto de los dos eventos en el Distrito Federal, "conjuntar los tiempos oficiales que les correspondan, para que dichos debates sean televisados en un horario que permita un mayor auditorio a nivel nacional".

También dijeron los organizadores, para sí, que "los compromisos contraídos tienen como finalidad fundamental

dar a conocer las tesis y plataformas partidistas, el pensamiento de los candidatos de estos tres partidos políticos y desde luego el de crear un entorno más saludable para la próxima legislatura". Sin decirlo (y puesto que los organizadores son candidatos plurinominales —salvo Valero, que lo es también uninominal—, y se prevé que los participantes pertenezcan sobre todo a ese género de candidaturas), aparte esas finalidades también se busca ubicar de mejor modo el papel que en las campañas electorales corresponda a quienes participan en las listas plurinominales.

Desde el punto de vista de los candidatos unimoninales, los *pluri* disfrutaban la comodidad de una selección automática, si aparecen en los primeros lugares de la lista, sin tener que bregar rudamente, aun en distritos de los todavía considerados fáciles. De allí que los más conscientes miembros de esas listas se hayan propuesto no permanecer impasibles en espera de su investidura, o no figurar sólo como música y acompañamiento en otras campañas, sino realizar la suya pro-

pia, con esta modalidad, en que pueden hacer resaltar las cualidades que en muchos casos los llevaron a aparecer en esta forma de elección.

He oído esta expresión de incomodidad con los *pluri* en varias ocasiones. La más reciente (en boca de un candidato priísta capitalino, que lucha en un distrito ganado con escaso margen por su partido en 1988 como parte de una acelerada tendencia descendente de la votación priísta) fue seguida del anuncio de un todavía inconcluso proyecto de anteproyecto de ley, que obligue a los primeros miembros de la lista a ser candidatos uninominales para forzarlos a realizar campañas y estar en contacto con los electores.

En sentido contrario, tendrá que revisarse la actual situación disminuida de los diputados plurinominales, que no tienen un rango exactamente igual al del resto de los diputados, pues no perteneciendo a las diputaciones por entidad federativa, no pueden ser miembros de la Gran Comisión y no pueden, por lo tanto, ejercer el liderazgo del Congreso.